

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 1 de 35

INFORME DE GESTIÓN



III TRIMESTRE DE 2026

**Período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de
septiembre de 2026**

Bucaramanga, Santander

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 2 de 35

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. MARCO INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
1.1 La Contraloría Municipal de Bucaramanga	5
1.2 Misión	5
1.3 Visión	5
1.4 Plan Estratégico Institucional 2026–2029	6
Objetivos Estratégicos 2026–2029	6
2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	7
3. PLAN DE ACCIÓN 2026	7
3.1 Metodología de seguimiento	7
4. GESTIÓN – III TRIMESTRE 2026	8
5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1	9
5.1.1 Gestión de los procesos de responsabilidad fiscal	9
5.1.2 Resultados económicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal	10
5.1.3 Indagaciones preliminares y trámite de hallazgos	10
5.1.4 Procesos administrativos sancionatorios	10
5.1.5 Jurisdicción coactiva	11
5.1.6 Defensa jurídica y atención de actuaciones judiciales	11
5.1.7 Comité de Conciliación	11
5.1.8 Gestión del Objetivo Estratégico No. 1	12
5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2	12
5.2.1 Gestión del talento humano	13
5.2.2 Plan de Bienestar Social e Incentivos	13
5.2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	14
5.2.4 Participación ciudadana y promoción del control social	14
5.2.5 Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	16
5.2.6 Administración y control de recursos físicos	16
5.2.7 Gestión presupuestal y financiera	16
5.2.9 Información financiera y transparencia	17
5.2.10 Balance del Objetivo Estratégico No. 2	17
5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3	18
5.3.1 Cumplimiento de las obligaciones de rendición de información	19
5.3.2 Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026	20

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 3 de 35

5.3.3 Resultados del proceso auditor.....	20
5.3.4 Hallazgos con incidencia fiscal	21
5.3.5 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	22
5.3.6 Componente ambiental.....	22
5.3.7 Articulación del control fiscal con la participación ciudadana	22
5.3.8 Balance del Objetivo Estratégico No. 3.....	23
5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4	24
5.4.1 Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	25
5.4.2 Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles.....	25
5.4.3 Seguimiento al Plan Estratégico, Plan de Acción e indicadores de gestión	25
5.4.4 Actualización y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	26
5.4.5 Sistema de Control Interno.....	26
5.4.6 Plan de Auditorías Internas.....	26
5.4.7 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Auditoría General de la República	27
5.4.8 Fortalecimiento del Sistema de Gestión y de Calidad	27
5.4.9 Situaciones identificadas y oportunidades de mejora.....	28
5.4.10 Balance del Objetivo Estratégico No. 4	28
6. GESTIÓN TRANSVERSAL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.....	29
6.1 Seguimiento a la planeación institucional	30
6.2 Indicadores de gestión	30
6.3 Administración de riesgos y controles	30
6.4 Fortalecimiento del Sistema de Gestión.....	31
7. ASPECTOS POR FORTALECER Y ASUNTOS EN SEGUIMIENTO	31
7.1 Culminación de actividades programadas para la vigencia	31
7.2 Continuidad del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	32
7.3 Seguimiento de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	32
7.4 Estandarización de procedimientos y formatos.....	32
7.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.....	32
7.6 Calidad y consistencia de la información institucional.....	33
8. PRIORIDADES PARA EL IV TRIMESTRE DE 2026.....	33
9. CONCLUSIONES	34

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 4 de 35

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales y atendiendo lo dispuesto en los artículos 135 y 136 del Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018 – Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, presenta al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el Informe de Gestión correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026.

El presente documento constituye un instrumento de información, seguimiento y rendición de la gestión desarrollada por la Entidad durante el período objeto de reporte y consolida los principales avances, resultados, actuaciones y logros alcanzados por las diferentes dependencias y procesos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en desarrollo de sus competencias y responsabilidades institucionales.

Su elaboración se fundamenta en el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, el Plan de Acción 2026, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los planes institucionales, los indicadores de gestión, las matrices de riesgos y controles y los informes y evidencias suministrados por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades institucionales.

Durante el tercer trimestre de 2026, la gestión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga estuvo orientada al cumplimiento de su misión constitucional de vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para el adecuado ejercicio del control fiscal.

En este contexto, las actuaciones desarrolladas durante el período comprendieron acciones relacionadas con el control fiscal y ambiental, la participación ciudadana y el control social, el desarrollo del talento humano, la gestión administrativa, la defensa jurídica, el control interno disciplinario, el seguimiento y evaluación institucional, la gestión de riesgos y controles y la implementación de mecanismos orientados a la transparencia, integridad y prevención de la corrupción, entre otros componentes asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

De manera particular, el tercer trimestre representó un período relevante para el direccionamiento de la Entidad. Durante agosto de 2026 se adelantó un ejercicio institucional de revisión, análisis y concertación con participación de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante el cual se revisaron diferentes componentes del direccionamiento estratégico, entre ellos el diagnóstico institucional, la matriz DOFA, la misión, la visión, la política de calidad, los valores, los objetivos estratégicos y las estrategias institucionales.

Como resultado de este proceso se actualizó el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, conservando el horizonte estratégico definido para el período y fortaleciendo su pertinencia y articulación con los Planes de Acción y demás instrumentos de planeación, seguimiento, evaluación y mejoramiento institucional.

Paralelamente, durante la vigencia se avanzó en el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante su actualización a la Versión 7, articulándolo con el Sistema de Gestión y de Calidad, el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos institucionales de planeación, gestión, seguimiento y evaluación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 5 de 35

En consecuencia, el presente Informe de Gestión busca trascender la simple relación de actividades ejecutadas y presentar una visión integral de la gestión institucional, permitiendo identificar los resultados alcanzados, el avance de las metas e indicadores, los principales logros obtenidos durante el trimestre y las actividades que continúan en desarrollo conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

Para facilitar su comprensión, la información se presenta de manera articulada con los cuatro objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, relacionando las actuaciones desarrolladas por las diferentes dependencias con los resultados y avances alcanzados durante el período objeto de reporte.

De esta manera, la Contraloría Municipal de Bucaramanga presenta al Honorable Concejo Municipal información consolidada sobre su gestión durante el tercer trimestre de 2026, sustentada en los reportes y evidencias institucionales disponibles y orientada a facilitar el conocimiento y seguimiento de las actuaciones adelantadas por el organismo de control fiscal.

1. MARCO INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 La Contraloría Municipal de Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es un organismo de control fiscal territorial que desarrolla sus funciones de manera técnica e independiente, orientando su actuación a la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga, la protección del patrimonio público y ambiental el fortalecimiento de la confianza institucional.

En desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, la Entidad ejerce la vigilancia y el control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos sometidos a su ámbito de competencia y desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social, la transparencia, la integridad institucional y el mejoramiento continuo de sus procesos.

Para la vigencia 2026, la gestión de la Contraloría se encuentra orientada por el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, instrumento que establece el direccionamiento de la Entidad y cuya ejecución se materializa mediante los Planes de Acción de cada vigencia, las metas e indicadores, los planes institucionales, la gestión de riesgos y controles y los demás instrumentos establecidos para el seguimiento y evaluación de la gestión.

1.2 Misión

“Somos un organismo de Control fiscal territorial que ejerce de manera íntegra, técnica e independiente la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia, garantizando la participación ciudadana, con el propósito de proteger el patrimonio público, fortalecer la credibilidad y la confianza institucional.”

1.3 Visión

“La Contraloría de Bucaramanga en el año 2030 será un organismo de Control Fiscal Territorial moderno, independiente y confiable, que mediante la innovación, la transformación digital, la participación ciudadana y un talento humano competente, garantice la protección del patrimonio público y de los recursos naturales fortaleciendo la confianza institucional en el Municipio de Bucaramanga.”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 6 de 35

1.4 Plan Estratégico Institucional 2026–2029

El Plan Estratégico Institucional 2026–2029 constituye el principal instrumento de direccionamiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y establece la ruta estratégica para orientar la gestión institucional durante el período.

A través de este instrumento se articulan las prioridades institucionales con el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Entidad, procurando fortalecer las capacidades institucionales y misionales, la protección del patrimonio público y de los recursos naturales, la participación ciudadana, la transparencia, la integridad y el mejoramiento continuo.

Durante agosto de 2026, la Contraloría Municipal de Bucaramanga adelantó un proceso de revisión, análisis y concertación institucional en el que participaron funcionarios de la Entidad y mediante el cual fueron analizadas sus condiciones actuales, capacidades, necesidades, retos, oportunidades y prioridades.

La actualización conservó el horizonte estratégico 2026–2029 y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 del 28 de agosto de 2026.

El Plan Estratégico actualizado se desarrolla a través de los Planes de Acción de cada vigencia y de los demás instrumentos institucionales, permitiendo articular las actividades, acciones, responsables, metas, indicadores y evidencias con los resultados esperados por la Entidad.

Objetivos Estratégicos 2026–2029

La gestión institucional se estructura alrededor de los siguientes cuatro objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico No. 1

Fortalecer los mecanismos institucionales de defensa jurídica, control interno disciplinario y los procesos de seguimiento, evaluación y control, garantizando una gestión eficaz de los asuntos a cargo del Despacho de la Subcontralora.

Objetivo Estratégico No. 2

Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo del talento humano a través de la integración y ejecución de los planes institucionales; fortalecer el ejercicio del control fiscal a través de la participación ciudadana y adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios.

Objetivo Estratégico No. 3

Fortalecer la oportunidad y efectividad del proceso del control fiscal y ambiental con la articulación de la participación ciudadana.

Objetivo Estratégico No. 4

Llevar a cabo la política pública de lucha contra la corrupción.

Estos cuatro objetivos constituyen la estructura estratégica mediante la cual se organizarán posteriormente los principales resultados del tercer trimestre de 2026, permitiendo establecer la relación entre las actuaciones ejecutadas y su contribución al cumplimiento de los propósitos institucionales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 7 de 35

2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El fortalecimiento institucional constituye un componente transversal de la gestión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. En este marco, durante la vigencia 2026 la Entidad avanzó en la actualización y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como referente para articular la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la gestión institucional.

De acuerdo con las características, competencias y régimen aplicable a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el modelo institucional contempla seis dimensiones:

1. Gestión del Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Relación Estado – Ciudadanías.
4. Fortalecimiento Institucional.
5. Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Memoria Pública.
6. Seguimiento, Evaluación y Control Integral.

Durante el tercer trimestre de 2026 se continuaron desarrollando acciones para fortalecer la implementación del Modelo, el Sistema de Gestión y de Calidad, los mecanismos de seguimiento institucional y la articulación entre los diferentes instrumentos de planeación y control.

Los resultados particulares asociados a estos componentes se desarrollan posteriormente dentro de los objetivos estratégicos y procesos responsables, evitando presentar de manera aislada actuaciones que forman parte integral de los resultados institucionales.

3. PLAN DE ACCIÓN 2026

El Plan de Acción 2026 constituye el principal instrumento operativo mediante el cual se materializan las orientaciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional, definiendo las actividades y acciones que deben desarrollar las diferentes dependencias, sus responsables, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento.

El Plan de Acción fue socializado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 002 del 30 de enero de 2026.

Para efectos del presente Informe de Gestión, el análisis comprende las actuaciones desarrolladas durante el período comprendido entre el **1 de julio y el 30 de septiembre** de 2026, considerando tanto los resultados obtenidos específicamente durante el trimestre como el avance acumulado de las actividades cuya ejecución tiene carácter progresivo durante la vigencia.

3.1 Metodología de seguimiento

La información presentada se construye a partir de los reportes de las dependencias responsables, los Planes de Acción, los indicadores institucionales y las evidencias documentales.

Para cada actividad se consideran, según corresponda, los siguientes elementos:

Actividad: compromiso establecido dentro del Plan de Acción.

Acciones: actuaciones previstas para desarrollar la actividad.

Responsable y ejecutor: dependencia o servidor encargado de su cumplimiento.

Meta: resultado esperado para la vigencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 8 de 35

Indicador: instrumento establecido para medir el cumplimiento.

Avance: resultado alcanzado a la fecha de corte.

Evidencias: documentos y registros que respaldan la ejecución reportada.

Resultados: principales productos, logros o efectos derivados de la gestión realizada.

Para la interpretación de los resultados se diferencia entre las actividades ejecutadas o cumplidas, aquellas que se encuentran en ejecución o presentan avance parcial, y aquellas cuya realización se encuentra programada para períodos posteriores, de conformidad con el cronograma institucional.

Bajo este enfoque, los capítulos siguientes presentan los resultados alcanzados durante el tercer trimestre de 2026, organizados a partir de los cuatro objetivos estratégicos institucionales y destacando las actuaciones, indicadores, resultados y evidencias más relevantes de la gestión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

4. GESTIÓN – III TRIMESTRE 2026

Durante el tercer trimestre de 2026, la Contraloría Municipal de Bucaramanga avanzó en la ejecución de las acciones previstas en el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Plan de Acción 2026, con resultados en sus componentes misionales, administrativos y de fortalecimiento institucional.

La gestión del período estuvo orientada al ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, la defensa jurídica de la Entidad, la participación ciudadana, el desarrollo del talento humano, la administración de los recursos institucionales y el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control.

El III trimestre de 2026 en cifras

Resultado destacado	Resultado al corte
Auditorías realizadas del PVCFT	10 de 14
Avance reportado del PVCFT	71,41 %
Hallazgos derivados del ejercicio auditor	60
Hallazgos con incidencia fiscal	4
Cuantía de hallazgos fiscales	\$1.927.685.545
Procesos de responsabilidad fiscal en trámite al cierre	54
Procesos de jurisdicción coactiva	20
Cuantía de procesos en jurisdicción coactiva	\$2.714.930.238
Recursos reintegrados reportados	\$20.910.151
Poderes de representación judicial radicados	25
Tutelas y contestaciones de demandas atendidas	10
Requerimientos ciudadanos reportados en SIA-ATC	66

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 9 de 35

Cumplimiento SG-SST – III trimestre	95 %
Presupuesto definitivo 2026	\$6.427.494.698
Ejecución presupuestal – compromisos	61,49 %
Ejecución presupuestal – giros	55,79 %

Los resultados presentados ofrecen una visión general de la gestión institucional al cierre del tercer trimestre. En materia de responsabilidad fiscal, el período cerró con **54 procesos en trámite, correspondientes a 48 ordinarios y 6 verbales**, mientras que la jurisdicción coactiva registró **20 procesos por una cuantía de \$2.714.930.238**. De manera independiente, se reportaron **\$20.910.151 en recursos efectivamente reintegrados**, distinción necesaria para no equiparar las obligaciones sometidas a cobro con los recursos recuperados.

En el capítulo siguiente se desarrolla la gestión correspondiente a cada uno de los cuatro objetivos estratégicos, presentando las principales actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, los avances reportados y los asuntos que continúan conforme a la programación de la vigencia.

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1

FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DEFENSA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS ASUNTOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Subcontraloría Municipal orientó su gestión al impulso y seguimiento de las actuaciones administrativas bajo su competencia, particularmente los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, las indagaciones preliminares, los procesos administrativos sancionatorios, la jurisdicción coactiva y las actuaciones relacionadas con la defensa jurídica de la entidad.

El seguimiento efectuado durante julio, agosto y septiembre tuvo como uno de sus propósitos principales controlar los términos procesales y prevenir fenómenos como la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal o la caducidad de los hallazgos trasladados por la Oficina de Control Fiscal y Ambiental. Las actuaciones fueron desarrolladas en el marco de las normas que regulan el proceso de responsabilidad fiscal y administrativo, procurando garantizar el debido proceso y el derecho de defensa.

5.1.1 Gestión de los procesos de responsabilidad fiscal

Al inicio del tercer trimestre, la Subcontraloría reportó **48 procesos ordinarios de responsabilidad fiscal**. Adicionalmente, se encontraban en gestión **8 procesos verbales**, para un total reportado de **56 procesos de responsabilidad fiscal**.

Durante el trimestre se produjeron decisiones que modificaron este inventario procesal. Entre ellas se destaca el **fallo con responsabilidad fiscal del proceso 2023-003**,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 10 de 35

proferido el 14 de julio de 2026 por valor indexado de \$60.746.818, decisión que quedó ejecutoriada y fue trasladada para el correspondiente trámite de jurisdicción coactiva.

Como resultado de los movimientos procesales registrados, al final del trimestre se presenta un total de **54 procesos de responsabilidad fiscal**, compuesto por **48 procesos ordinarios y 6 procesos verbales**.

5.1.2 Resultados económicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal

Dentro de los resultados se identifican recursos reintegrados a las entidades afectadas como consecuencia de decisiones adoptadas en procesos de responsabilidad fiscal.

Durante la vigencia se reportaron los siguientes reintegros:

Proceso	Entidad afectada	Valor reintegrado
Proceso verbal 2022-004	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU	\$15.469.097
Proceso de responsabilidad fiscal 3509	IMEBU	\$4.613.213
Proceso de responsabilidad fiscal 3524	Metrolínea	\$827.841
Total reportado		\$20.910.151

Estos resultados representan recuperación efectiva de recursos dentro de las actuaciones adelantadas por la entidad y constituyen un resultado relevante de la gestión fiscal.

5.1.3 Indagaciones preliminares y trámite de hallazgos

La Subcontraloría inició el tercer trimestre con **11 indagaciones preliminares** en diferentes estados de trámite.

Durante el período se registraron nuevas actuaciones, entre ellas las indagaciones identificadas con los radicados **3551**, **3550**, entre otros antecedentes, la apertura de la indagación 3551 a partir del hallazgo fiscal HF 017-2025 y la apertura de la indagación 3550 derivada de un traslado por competencia de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República.

En materia de hallazgos trasladados desde la Oficina de Control Fiscal y Ambiental, la dependencia reportó durante el trimestre siete **(7) hallazgos fiscales y Cuatro (4) hallazgos con incidencia sancionatoria**, cuyo trámite se adelanta conforme a los términos institucionales aplicables.

5.1.4 Procesos administrativos sancionatorios

Durante el tercer trimestre continuó el trámite de los procesos administrativos sancionatorios asignados a la Subcontraloría.

Al inicio del periodo se presentan **cuatro procesos administrativos sancionatorios**, correspondientes a actuaciones vinculadas, entre otros aspectos, con presuntos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 11 de 35

incumplimientos relacionados con planes de mejoramiento y otras obligaciones objeto de control.

Al corte del trimestre se registran diferentes estados procesales, incluyendo archivo, decisión sin sanción y actuaciones en trámite, lo cual refleja el desarrollo individual de cada expediente de acuerdo con sus condiciones particulares y con las garantías propias del debido proceso.

5.1.5 Jurisdicción coactiva

Al cierre del tercer trimestre, el informe de la Subcontraloría relaciona **20 procesos de jurisdicción coactiva**, con una cuantía total reportada de **\$2.714.930.238**.

Durante el trimestre salió del inventario el proceso coactivo 002-2025, correspondiente a una cuota de auditaje del Municipio de Bucaramanga por **\$91.989.496**, archivado por principio de anualidad.

De otra parte, el fallo con responsabilidad fiscal correspondiente al proceso 2023-003, por **\$60.746.818**, fue trasladado para adelantar el respectivo cobro coactivo.

Se adelantaron medidas cautelares asociadas a diferentes procesos, entre ellas embargos de bienes inmuebles, cuotas partes de bienes, vehículo automotor y motocicleta, como instrumentos dirigidos a respaldar la efectividad de las actuaciones de cobro.

La cuantía total de los procesos coactivos representa el valor de las obligaciones sometidas a gestión de cobro y, por tanto, no debe interpretarse como recursos efectivamente recuperados durante el trimestre.

5.1.6 Defensa jurídica y atención de actuaciones judiciales

En el tercer trimestre se radicarón **25 poderes de representación judicial** en procesos en los cuales se encontraba vinculada la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con el propósito de garantizar la comparecencia oportuna de la entidad, la defensa de sus intereses y el seguimiento de las actuaciones procesales.

Igualmente, la dependencia reportó la atención oportuna de **10 acciones de tutela y contestaciones de demandas** en las cuales la Contraloría intervino como entidad accionada o vinculada.

Para la actividad relacionada con la atención de acciones constitucionales y demás actuaciones judiciales, el informe registra un **avance del 100 %**, de acuerdo con el indicador institucional establecido.

Estos resultados permiten evidenciar la capacidad de respuesta de la entidad frente a los requerimientos judiciales recibidos durante el trimestre y el seguimiento a los procesos en los cuales tiene participación.

5.1.7 Comité de Conciliación

Durante el período se realizaron **tres (3) sesiones del Comité de Conciliación**, correspondientes a los asuntos sometidos a consideración de esta instancia.

El informe registra para esta actividad una meta de tres actuaciones y un **avance del 100 %**, evidenciando la realización de las sesiones previstas y el análisis institucional de los asuntos jurídicos sometidos al Comité.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 12 de 35

5.1.8 Gestión del Objetivo Estratégico No. 1

Los resultados del tercer trimestre permiten identificar una gestión concentrada en cuatro frentes: impulso de los procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios, gestión de cobro mediante jurisdicción coactiva, defensa jurídica institucional y seguimiento preventivo de los términos procesales.

Resultado relevante	III trimestre / corte reportado
Procesos de responsabilidad fiscal al inicio del trimestre	56
Procesos ordinarios al inicio	48
Procesos verbales al inicio	8
Inventario posteriormente reportado	54
Procesos ordinarios posteriormente reportados	48
Procesos verbales posteriormente reportados	6
Indagaciones preliminares al inicio del trimestre	11
Nuevas indagaciones identificadas en el cierre trimestral	3
Hallazgos fiscales trasladados durante el trimestre	7
Hallazgos con incidencia sancionatoria trasladados	4
Procesos administrativos sancionatorios relacionados al inicio	4
Procesos de jurisdicción coactiva reportados	20
Cuántia total de procesos en jurisdicción coactiva	\$2.714.930.238
Poderes de representación judicial radicados	25
Tutelas y contestaciones de demandas atendidas	10
Comités de Conciliación realizados	3
Recursos reintegrados reportados en los tres procesos destacados	\$20.910.151

En conjunto, la gestión adelantada por la Subcontraloría durante el tercer trimestre contribuyó al fortalecimiento del control posterior a los resultados de vigilancia fiscal, al impulso de los procesos bajo su competencia, a la protección de los intereses patrimoniales de las entidades afectadas, al ejercicio de la defensa jurídica institucional y al control de los términos procesales.

5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES; FORTALECER EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADELANTAR LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 13 de 35

Durante el tercer trimestre de 2026, la Secretaría General desarrolló actividades relacionadas con talento humano, bienestar e incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo, participación ciudadana, atención de requerimientos, administración de recursos físicos y gestión presupuestal y financiera.

Las actuaciones adelantadas corresponden a las actividades previstas en el Plan de Acción 2026 y a los planes institucionales asociados a este objetivo estratégico.

5.2.1 Gestión del talento humano

Durante el trimestre se continuó con la ejecución de las actividades previstas en los planes institucionales de talento humano, orientadas al desarrollo de los servidores públicos y al fortalecimiento de las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Entidad.

La gestión comprendió acciones asociadas al bienestar e incentivos, capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la programación establecida para la vigencia.

El seguimiento se efectuó teniendo en cuenta las actividades programadas para el período y el avance acumulado anual, dado que algunos de estos planes contemplan acciones distribuidas durante toda la vigencia.

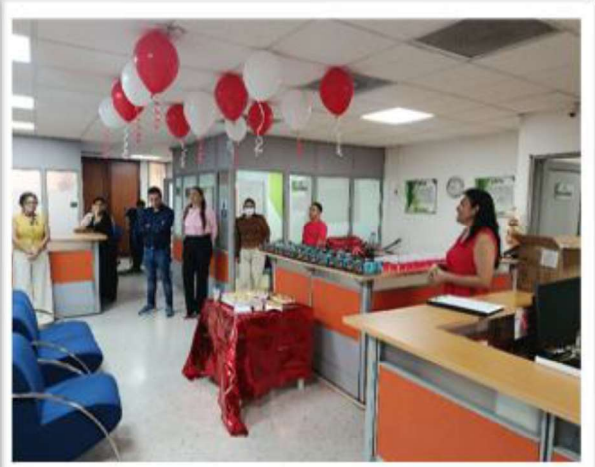
5.2.2 Plan de Bienestar Social e Incentivos

Durante el tercer trimestre se desarrollaron **siete (7) actividades de bienestar**, orientadas a promover la integración, el reconocimiento, la recreación y el fortalecimiento del clima organizacional.

Las actividades reportadas fueron:

Fecha	Actividad
4 de julio de 2026	Día de la Familia
18 de julio de 2026	Celebración de cumpleaños
29 de julio de 2026	Cine en familia
8 de agosto de 2026	Actividad recreativa
29 de agosto de 2026	Celebración de cumpleaños
12 de septiembre de 2026	Actividad de bienestar
25 de septiembre de 2026	Café con la Contralora

Estas actividades hicieron parte de la programación institucional de bienestar para la vigencia 2026 y complementaron las acciones desarrolladas durante los trimestres anteriores.



5.2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

El Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempló 92 actividades para la vigencia 2026.

Con corte al 30 de septiembre se habían ejecutado 68 actividades, equivalentes a un avance anual reportado del 74 %.

Indicador	Resultado
Actividades programadas para 2026	92
Actividades ejecutadas al 29 de septiembre	68
Avance acumulado anual	74 %
Actividades programadas III trimestre	20
Actividades ejecutadas III trimestre	20
Cumplimiento III trimestre	100%

5.2.4 Participación ciudadana y promoción del control social

Durante el tercer trimestre continuaron las actividades orientadas a promover la participación ciudadana y fortalecer las capacidades de la comunidad para el ejercicio del control social.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra la jornada “**SECOP II – Fortaleciendo el Control Fiscal y la Gestión Pública**”, realizada el **14 de septiembre de 2026** en Comfenalco, con la participación de **31 ciudadanos**.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INTEGRIDAD Y JUSTICIA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 15 de 35



Esta actividad dio continuidad al proceso de formación de líderes y ciudadanos adelantado durante la vigencia. En el marco de la actividad prevista para capacitación a líderes sociales, la meta establecida para 2026 se reporta como cumplida.

Asimismo, el **22 de julio de 2026** se desarrolló en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP una actividad del programa **Contralores Escolares**, con una participación reportada de **31 asistentes**.



El programa continuará durante el cuarto trimestre con las actividades de cierre previstas en su cronograma.

De igual manera, algunas actuaciones de participación ciudadana contempladas en el Plan de Acción tienen ejecución prevista para octubre y diciembre, entre ellas actividades relacionadas con el Comité de Control Social y otros espacios de participación. En consecuencia, estas acciones deberán evaluarse una vez se cumpla la fecha establecida para su realización.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 16 de 35

5.2.5 Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

La atención de los requerimientos ciudadanos constituye uno de los mecanismos mediante los cuales la Contraloría Municipal de Bucaramanga mantiene comunicación con la ciudadanía y obtiene información que puede contribuir al ejercicio del control fiscal.

Se reportaron **66 requerimientos ciudadanos recibidos y actualizados en el aplicativo SIA-ATC**, alcanzando el cumplimiento reportado para esta actividad.

Del total registrado, **cinco (5) requerimientos fueron trasladados por competencia**.

Adicionalmente, se reportaron **39 PQRSD** respecto de las cuales se efectuó traslado o respuesta por competencia, según correspondía.

El seguimiento realizado comprende el registro y actualización de la información en SIA-ATC y la publicación periódica de información relacionada con las PQRSD, conforme a las disposiciones y procedimientos institucionales.

5.2.6 Administración y control de recursos físicos

La Secretaría General continuó con las actividades de control y seguimiento de los bienes y recursos físicos de la Entidad.

Con corte al **28 de septiembre de 2026**, se habían efectuado las conciliaciones correspondientes al período enero-agosto. Esto representa **ocho (8) conciliaciones realizadas frente a nueve meses transcurridos**, equivalente al **88,89 %** respecto de la programación enero-septiembre a la fecha del informe.

Las conciliaciones correspondientes a **julio y agosto de 2026** no presentaron diferencias en las cuentas verificadas.

La conciliación correspondiente a septiembre se encontraba pendiente al momento del corte debido a que el mes no había finalizado. Por esta razón, su estado no debe interpretarse como incumplimiento de la actividad.

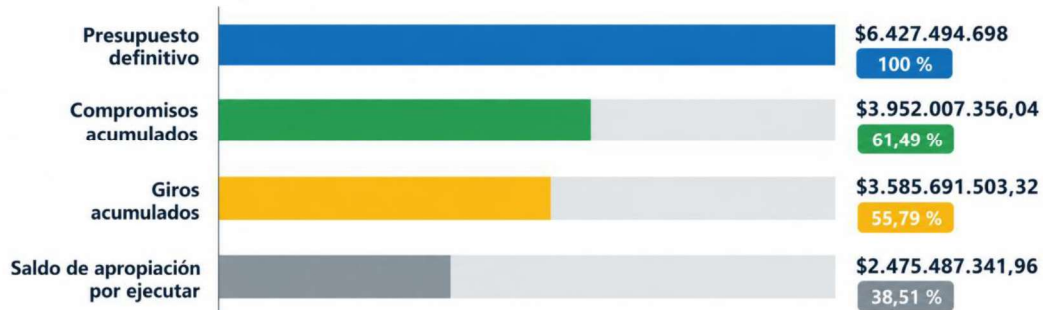
Este seguimiento permite mantener control sobre los registros de almacén, inventarios y contabilidad y facilita la identificación oportuna de diferencias que requieran ajuste o conciliación.

5.2.7 Gestión presupuestal y financiera

Durante el tercer trimestre de 2026, con corte al **30 de septiembre de 2026**, la Entidad registró un presupuesto definitivo de **\$6.427.494.698**, compromisos acumulados por **\$3.952.007.356,04**, equivalentes a una ejecución presupuestal del **61,49 %**, y giros acumulados por **\$3.585.691.503,32**, correspondientes al **55,79 %** del presupuesto definitivo. El saldo de apropiación por ejecutar al cierre del trimestre ascendió a **\$2.475.487.341,96**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

Corte: 30 de septiembre de 2026



El comportamiento presupuestal refleja que, al finalizar el tercer trimestre, la Entidad había comprometido más del sesenta por ciento de los recursos disponibles para la vigencia, manteniendo un saldo del **38,51 %** para atender las necesidades y compromisos previstos durante el último trimestre de 2026. El informe de gestión de la dependencia igualmente reporta una ejecución presupuestal del **61,49 %**, equivalente a **\$3.952.007.356,04**, y un saldo por comprometer de **\$2.475.487.341,96**.

Dentro de la composición del gasto, el rubro de **gastos de personal** registró una apropiación definitiva de **\$4.844.185.702** y compromisos acumulados por **\$2.919.775.456**, mientras que la **adquisición de bienes y servicios** presentó una apropiación definitiva de **\$1.157.736.489** y compromisos por **\$873.081.439,04**.

En materia de adquisición de bienes y servicios, se registraron compromisos asociados a activos, materiales y suministros y servicios requeridos para el funcionamiento institucional. Dentro de este componente, la adquisición de servicios presentó una apropiación definitiva de **\$909.902.633** y compromisos acumulados por **\$806.657.509**, evidenciando la ejecución de recursos destinados a atender las necesidades operativas de la Entidad.

5.2.9 Información financiera y transparencia

Durante el período se dio continuidad a la elaboración y publicación de la información financiera y presupuestal de la Entidad.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se encuentra disponible en la página web institucional la publicación trimestral de los **Estados Financieros de la vigencia 2026**.

La publicación periódica de esta información contribuye al acceso ciudadano a la información financiera y permite verificar la gestión presupuestal y contable de la Entidad.

5.2.10 Balance del Objetivo Estratégico No. 2

Durante el tercer trimestre, la gestión asociada al Objetivo Estratégico No. 2 presentó avances en sus diferentes componentes:

Componente	Resultado destacado al corte
Bienestar Social e Incentivos	7 actividades realizadas durante el trimestre
SG-SST	20 de 21 actividades trimestrales – 95 %

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INTEGRIDAD Y JUSTICIA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 18 de 35

Formación a líderes sociales	Meta reportada como cumplida
Jornada SECOP II	31 ciudadanos participantes
Contralores Escolares	31 asistentes en jornada del 22 de julio
Atención ciudadana – SIA-ATC	66 requerimientos recibidos y actualizados
Recursos físicos	8 conciliaciones enero-agosto; 88,89 % frente a enero-septiembre al corte
Presupuesto definitivo	\$6.427.494.698
Ejecución en compromisos	\$3.554.063.685,04 – 55,30 %
Ejecución en giros	\$3.021.863.771,32 – 47,02 %
Anteproyecto Presupuesto 2027	Presentado el 16 de septiembre de 2026
Información financiera	Estados financieros publicados en la página web institucional

Los resultados muestran la ejecución simultánea de actividades relacionadas con talento humano, bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, participación ciudadana, atención de requerimientos, administración de recursos físicos y gestión presupuestal y financiera.

Para el cuarto trimestre continuará la ejecución de las actividades previstas en los respectivos cronogramas, especialmente aquellas cuya fecha de realización corresponde a octubre y diciembre de 2026. Su evaluación deberá efectuarse conforme a la programación anual y a las evidencias que soporten su cumplimiento.

5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3

FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Objetivo Estratégico No. 3, su ejecución comprende el seguimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026, el desarrollo de las actuaciones auditoras programadas, la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento de las obligaciones de rendición de información ante los organismos competentes y la programación del componente ambiental previsto para la vigencia.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Oficina de Control Fiscal y Ambiental continuó desarrollando las actuaciones previstas en el Plan de Acción, obteniendo resultados asociados tanto al cumplimiento de las obligaciones periódicas de información como al desarrollo del proceso auditor.

Hallazgos
formulados
60
Total hallazgos



Hallazgos con incidencia fiscal

\$1.927.685.545
Cuantía de los hallazgos fiscales

Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026

10 de 14
auditorías realizadas **71,41 %**
de avance

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 19 de 35

5.3.1 Cumplimiento de las obligaciones de rendición de información

Al cierre del tercer trimestre se reportaron los siguientes avances:

Componente de seguimiento	Avance reportado	Lectura del cumplimiento al corte
Rendición correspondiente a contratación	75 %	100 % de cumplimiento al corte, de acuerdo con las rendiciones exigibles durante el periodo.
Rendición SIREL	100 %	100 % de cumplimiento al corte, conforme a la obligación exigible a la fecha.
Rendición de deuda pública	50 %	100 % de cumplimiento al corte de las obligaciones exigibles; las restantes corresponden a periodos posteriores de la vigencia.
Otra obligación periódica de información contemplada en la actividad	50 %	100 % de cumplimiento al corte de las obligaciones programadas y exigibles a la fecha.
Informe MACRO de las Finanzas del Municipio	N/A	100 % de cumplimiento frente a la programación al corte, dado que su elaboración está prevista para diciembre de 2026 y aún no era exigible.

- **Rendición de contratación – SIA OBSERVA**

Durante el tercer trimestre de 2026 se efectuó electrónicamente la Rendición Mensual de la Contratación de los Sujetos de Control vigilados mediante el aplicativo SIA OBSERVA, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2026.

Esta actividad hace parte del cumplimiento de las obligaciones periódicas de información asociadas al proceso de vigilancia y control fiscal.

- **Rendición SIREL**

El 15 de julio de 2026 se efectuó la rendición consolidada correspondiente al segundo trimestre mediante el aplicativo SIREL, ante la Auditoría General de la República.

La obligación correspondiente al tercer periodo debía ser reportada durante el mes de octubre, razón por la cual su ejecución corresponde al cuarto trimestre.

- **Reporte de deuda pública**

El informe correspondiente al segundo trimestre de 2026 sobre deuda pública fue reportado dentro del plazo establecido, cuya fecha límite correspondía al 16 de julio de 2026.

El reporte del periodo siguiente se encuentra igualmente sujeto al calendario establecido y corresponde al mes de octubre.

- **Informe MACRO de las Finanzas del Municipio**

El Informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga se encuentra programado para diciembre de 2026.

En consecuencia, el avance para el tercer trimestre no aplica, puesto que responde a la programación establecida para una etapa posterior de la vigencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 20 de 35

Este análisis permite diferenciar entre una obligación vencida y no ejecutada y una actividad cuya fecha de cumplimiento aún no ha ocurrido, aspecto indispensable para una lectura adecuada del Plan de Acción.

5.3.2 Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para el 2026 se estableció una meta de **catorce (14) auditorías**.

Al cierre del tercer trimestre, la Oficina de Control Fiscal y Ambiental reportó la **realización diez (10) de las catorce (14) auditorías proyectadas para la vigencia**, de acuerdo con el cronograma establecido en el PVCFT.

El indicador de la actividad registra un avance reportado del **71,41 %**.

- **Estado del ciclo auditor durante el III trimestre**

Durante el tercer trimestre se efectuó seguimiento permanente a la ejecución del PVCFT 2026.

Dentro de las actuaciones informadas, se efectuaron seis (6) auditorías financieras y de gestión de resultados que habían iniciado durante el segundo trimestre finalizaron su etapa de ejecución y se encontraban en fase de archivo prevista hasta el 9 de octubre de 2026 acorde a la planeación estipulada en el PVCFT.

Los sujetos de control relacionados para este ciclo fueron:

- Bomberos de Bucaramanga.
- Instituto de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU.
- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU.
- Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. – EMAB.
- Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU.
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Las actuaciones adelantadas permitieron establecer los resultados correspondientes al ciclo auditor y generar los respectivos informes y pronunciamientos.

5.3.3 Resultados del proceso auditor

Como resultado del ciclo de auditorías reportado para el tercer trimestre se identificaron **sesenta (60) hallazgos**, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Participación
Administrativos	45	75,0 %
Disciplinarios	9	15,0 %
Fiscales	4	6,7 %
Sancionatorios	2	3,3 %
Total	60	100 %

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 21 de 35

Los resultados evidencian que la mayor proporción corresponde a hallazgos de carácter administrativo, sin perjuicio de las incidencias disciplinarias, fiscales y sancionatorias identificadas dentro del proceso auditor.

La distribución reportada por sujeto de control dentro del ciclo 2 previsto en el PVCFT 2026 fue la siguiente:

Sujeto de control	Administrativos	Disciplinarios	Fiscales	Sancionatorios
Bomberos de Bucaramanga	13	3	0	1
INVISBU	9	0	0	0
IMEBU	6	1	0	1
EMAB	9	4	4	0
ISABU	5	0	0	0
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	3	1	0	0
Total	45	9	4	2

Esta información permite identificar tanto la magnitud como la naturaleza de los resultados derivados de las actuaciones auditoras desarrolladas.

5.3.4 Hallazgos con incidencia fiscal

Dentro de los resultados del ciclo auditor fueron reportados **cuatro (4) hallazgos con incidencia fiscal**.

Las cuantías reportadas fueron:

No.	Descripción reportada	Valor
1	Imposición de sanción económica por la SSPD – Resolución 20244400112675	\$1.051.700.000
2	Imposición de sanción económica por la SSPD – Resolución 20244400132635	\$215.800.000
3	Imposición de sanción económica por la SSPD – Resolución 20244400231035	\$292.500.000
4	Imposición de sanción económica por la SSPD – Resolución No. 20074000040475, modificada por Auto No. SSPD-20255370133786 del 21 de julio de 2025	\$367.685.545
	TOTAL REPORTADO	\$1.927.685.545

La cuantía consolidada de los cuatro hallazgos fiscales relacionados asciende a MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.927.685.545).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 22 de 35

Debe precisarse que la identificación de un hallazgo con incidencia fiscal dentro de una auditoría no constituye, por sí misma, una declaración de responsabilidad fiscal. El hallazgo da lugar al trámite que corresponda conforme a las competencias y procedimientos aplicables, dentro del cual deberán surtirse las actuaciones posteriores pertinentes.

5.3.5 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Para esta actividad se estableció una meta asociada a las catorce (14) auditorías programadas, registrándose al tercer trimestre un avance reportado del 71,41 %.

Durante el período finalizó la etapa de ejecución de las seis auditorías financieras y de gestión iniciadas en el segundo trimestre.

Como resultado, se emitió el pronunciamiento definitivo correspondiente sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cual quedó consolidado en las respectivas matrices de evaluación y cartas de conclusiones.

Los informes definitivos correspondientes a estas actuaciones se encuentran publicados en la página web institucional.

5.3.6 Componente ambiental

El control ambiental forma parte integral del Objetivo Estratégico No. 3 y se encuentra incorporado dentro de las actuaciones de vigilancia y control fiscal programadas para la vigencia.

El Plan de Acción contempla la cobertura de sujetos auditados que manejan recursos asociados al componente ambiental, articulando esta dimensión con las actuaciones previstas dentro del PVCFT 2026.

Adicionalmente, se estableció como actividad específica la programación y ejecución del Informe Ambiental.

Para esta actividad se definió una meta de un informe durante la vigencia, actividad que se tiene prevista para el mes de diciembre de 2026.

En consecuencia, este resultado no debe calificarse como incumplimiento. La actividad aún no es exigible a la fecha de corte y por consiguiente deberá ser evaluada durante el cuarto trimestre conforme al cronograma institucional.

5.3.7 Articulación del control fiscal con la participación ciudadana

El direccionamiento estratégico actualizado incorpora la articulación de la participación ciudadana dentro del fortalecimiento del control fiscal y ambiental.

En este contexto, la Oficina de Control Fiscal y Ambiental reportó la generación de espacios de diálogo y capacitación con veedurías ciudadanas debidamente constituidas, resaltando la importancia del control social como complemento de la vigilancia institucional.

Esta articulación permite acercar el ejercicio técnico del control fiscal a las inquietudes y mecanismos de vigilancia ejercidos por la ciudadanía, fortaleciendo los canales mediante los cuales la comunidad puede participar en la protección de los recursos públicos.

Las acciones específicas de formación, atención de requerimientos y promoción del control social se encuentran desarrolladas con mayor detalle dentro del Objetivo Estratégico No. 2, evitando duplicar resultados dentro del informe.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 23 de 35

5.3.8 Balance del Objetivo Estratégico No. 3

El seguimiento correspondiente al tercer trimestre evidencia avances en las diferentes líneas que conforman el Objetivo Estratégico No. 3.

En materia de rendición de información se atendieron las obligaciones cuyo vencimiento correspondía al período evaluado; en el componente auditor se continuó la ejecución del PVCFT 2026; se consolidaron los resultados de seis auditorías financieras y de gestión; se emitieron los pronunciamientos relacionados con la calidad y eficiencia del control fiscal interno; y se mantuvo la programación del Informe Ambiental para el período establecido.

Los principales resultados pueden sintetizarse así:

Resultado	III trimestre / acumulado reportado
Auditorías proyectadas PVCFT 2026	14
Auditorías realizadas reportadas a la fecha del informe	10
Avance reportado	71,41 %
Auditorías financieras y de gestión del ciclo en fase de archivo	6
Hallazgos administrativos	45
Hallazgos disciplinarios	9
Hallazgos fiscales	4
Hallazgos sancionatorios	2
Total de hallazgos del ciclo	60
Cuantía de los hallazgos fiscales relacionados	\$1.927.685.545
Avance concepto calidad y eficiencia del control fiscal interno	71,41 %
Informe Ambiental	Programado para diciembre de 2026

Nota: Avance concepto calidad y eficiencia del control fiscal interno Corresponde al porcentaje de avance reportado por la Oficina de Control Fiscal y Ambiental respecto de la meta de catorce (14) actuaciones programadas para la vigencia. El porcentaje refleja el avance en la emisión del concepto dentro del proceso auditor y no constituye una calificación porcentual de la calidad del control fiscal interno de los sujetos vigilados.

Resultado institucional del período

Los resultados obtenidos durante el tercer trimestre reflejan la continuidad de la ejecución del **Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2026** y la materialización de resultados concretos derivados del proceso auditor.

Particularmente, la identificación de **60 hallazgos de diferentes incidencias**, entre ellos cuatro con incidencia fiscal por una cuantía total reportada de **\$1.927.685.545**, constituye un resultado relevante del ejercicio de vigilancia y control desarrollado durante el ciclo informado.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 24 de 35

A su vez, el cumplimiento de las obligaciones de rendición cuyo vencimiento correspondía al trimestre y la emisión de los conceptos sobre calidad y eficiencia del control fiscal interno complementan la función auditora y fortalecen la trazabilidad de la gestión desarrollada.

Al cierre del tercer trimestre, las actuaciones que permanecen pendientes deben analizarse conforme a su programación. En particular, el **Informe Ambiental**, las rendiciones correspondientes al siguiente período y las auditorías restantes del PVCFT deberán continuar su ejecución durante el cuarto trimestre de 2026.

De esta manera, el Objetivo Estratégico No. 3 presenta al cierre del período un avance significativo en la ejecución de la función misional, manteniendo como prioridad para el último trimestre la culminación de las actuaciones previstas para la vigencia y el cumplimiento de los productos programados conforme al cronograma institucional.

5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Objetivo Estratégico No. 4 articula los mecanismos institucionales relacionados con la transparencia, la ética pública, la administración de riesgos y controles, el seguimiento a la planeación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, las auditorías internas y el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Su ejecución tiene un carácter transversal, debido a que las actividades desarrolladas dentro de este objetivo inciden sobre los diferentes procesos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, seguimiento, evaluación, autocontrol y mejoramiento continuo.

Para el cumplimiento del objetivo se establecieron siete líneas principales de actuación:

1. Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
2. Acompañamiento a la Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles.
3. Seguimiento al Plan Estratégico, Plan de Acción e indicadores de gestión.
4. Seguimiento y evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.
6. Ejecución del Plan de Auditorías Internas.
7. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría General de la República – AGR.

Durante el tercer trimestre de 2026 se desarrollaron actuaciones en cada uno de estos componentes, acompañadas de acciones dirigidas al fortalecimiento y actualización del Sistema de Gestión institucional.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 25 de 35

5.4.1 Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

El Programa constituye uno de los instrumentos institucionales mediante los cuales se articulan acciones orientadas a la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción.

Al cierre del período se reportó un avance del **67 %**.

Durante el tercer trimestre se elaboró el informe correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, el cual fue publicado en la página web institucional.

Este seguimiento permite verificar periódicamente el desarrollo de las acciones previstas dentro del Programa y mantener trazabilidad sobre su ejecución durante la vigencia.

Componente	Resultado
Programa de Transparencia y Ética Pública	67 %
Actuación destacada del período	Informe del segundo cuatrimestre elaborado y publicado

5.4.2 Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles

La adecuada administración de los riesgos institucionales constituye un componente esencial de la gestión preventiva y del Sistema de Control Interno.

Al corte reportado, la actividad presenta un avance del **50 %**.

Durante la vigencia se realizaron los informes correspondientes al seguimiento de la Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles del **primer y segundo trimestre de 2026**.

La gestión de riesgos y controles permite identificar situaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, establecer medidas de tratamiento y fortalecer los mecanismos preventivos implementados en los diferentes procesos.

Su adecuada aplicación exige mantener actualizados los riesgos, controles, responsables y evidencias, así como verificar periódicamente la efectividad de las medidas adoptadas.

5.4.3 Seguimiento al Plan Estratégico, Plan de Acción e indicadores de gestión

Dentro del Objetivo Estratégico No. 4 se contempla la asesoría, consolidación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Estratégico y del Plan de Acción, así como el seguimiento a los indicadores de gestión definidos por los responsables de los procesos.

Para estos componentes se reportó un avance del **50 %**.

Durante la vigencia se adelantó la asesoría y consolidación de los informes de gestión y del Plan de Acción correspondientes a los cortes efectuados, así como el seguimiento a los indicadores institucionales, analizando el cumplimiento de las metas definidas para cada proceso.

El presente Informe de Gestión del III trimestre constituye, precisamente, una continuación de este ejercicio periódico de seguimiento y consolidación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 26 de 35

5.4.4 Actualización y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Uno de los principales resultados institucionales del tercer trimestre corresponde a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La actividad asociada al seguimiento y evaluación del Modelo registra un avance reportado del 100 %.

Durante la vigencia se efectuó la presentación del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2025, el cual fue rendido en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública el 14 de abril de 2026.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre se produjo un resultado institucional de especial relevancia: mediante la Resolución Interna No. 169 del 28 de agosto de 2026 se adoptó la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 7.

La actualización busca fortalecer la articulación entre el direccionamiento estratégico, los procesos, planes, programas, proyectos, indicadores, riesgos, controles, documentos y demás instrumentos de gestión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La adopción del MIPG Versión 7 se complementó con actuaciones orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión y de Calidad y la organización interna de los instrumentos institucionales.

5.4.5 Sistema de Control Interno

La implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno constituye una herramienta transversal para evaluar la gestión, fortalecer los mecanismos de autocontrol y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al cierre del período, la actividad asociada al Sistema de Control Interno registra un avance reportado del **70 %**.

Durante la vigencia se elaboraron y rindieron diferentes informes reglados y de seguimiento, entre ellos:

- Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Informe de Verificación de Derechos de Autor.
- Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
- Reporte de Posibles Actos de Corrupción.
- Informe del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre.
- Informe ICET relacionado con satisfacción de usuarios de información estadística territorial.

La elaboración y presentación de estos informes permite mantener mecanismos periódicos de evaluación sobre diferentes componentes de la gestión institucional y proporcionar información para la identificación de oportunidades de mejora.

5.4.6 Plan de Auditorías Internas

El Plan de Auditorías Internas presenta un avance reportado del **50 %**.

Durante la vigencia se habían ejecutado dos auditorías internas:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 27 de 35

- Auditoría al proceso de Gestión Jurídica, con informe final del 20 de mayo de 2026.
- Auditoría al proceso de Participación Ciudadana de la Secretaría General, con informe final del 22 de junio de 2026.

Durante el tercer trimestre se produjo un nuevo avance en este componente. El 2 de septiembre de 2026 se modificó el Programa General de Auditorías – PGA 2026 ante el Comité Institucional de Control Interno.

Posteriormente, el 4 de septiembre de 2026 se realizó la apertura de la auditoría interna a los procesos de la Secretaría General.

Por consiguiente, aunque las dos auditorías finalizadas corresponden a períodos anteriores, durante el tercer trimestre se adelantaron actuaciones concretas para dar continuidad a la ejecución del programa de auditoría interna.

5.4.7 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Auditoría General de la República

La gestión institucional incorpora igualmente el seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido ante la Auditoría General de la República – AGR.

La actividad presenta un avance reportado del 52 %.

El 19 de junio de 2026 se suscribió y presentó el Plan de Mejoramiento ante la AGR y se efectuó su correspondiente cargue en SIA MISIONAL.

Posteriormente, con corte al 28 de septiembre de 2026, se presentó ante la Auditoría General de la República el primer avance del Plan de Mejoramiento, reportándose un cumplimiento del 52 %.

Este seguimiento permite verificar la implementación progresiva de las acciones formuladas para atender las oportunidades de mejoramiento identificadas y mantener trazabilidad sobre los compromisos institucionales adquiridos ante el organismo de vigilancia.

5.4.8 Fortalecimiento del Sistema de Gestión y de Calidad

Además de los avances asociados directamente a los siete componentes del Objetivo Estratégico No. 4, durante el tercer trimestre se reportaron actuaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión y de Calidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Entre los principales resultados se destacan:

Actualización del MIPG Versión 7.

La actualización permitió revisar y fortalecer la estructura mediante la cual se articulan los diferentes componentes de planeación, gestión, seguimiento, evaluación y control institucional.

Desarrollo e implementación de una intranet institucional.

Se desarrolló una herramienta institucional destinada a facilitar la administración de formatos, procedimientos, manuales y guías correspondientes a los diferentes procesos de la Entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 28 de 35

La intranet busca fortalecer la organización documental interna y facilitar el control de versiones de los instrumentos utilizados por los procesos.

Implementación del Manual del Sistema de Gestión y de Calidad.

Durante el período se reportó la implementación del Manual del Sistema de Gestión y de Calidad, incorporando aspectos relacionados con la estructura organizacional, el mapa de procesos y la imagen institucional.

Actualización de formatos del proceso de Control Interno.

Se adelantó la actualización de instrumentos internos utilizados en el proceso, como parte de las acciones de fortalecimiento y estandarización documental.

Estrategia institucional de prevención.

La Oficina de Control Interno reportó la implementación de una estrategia de prevención orientada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En conjunto, estas actuaciones buscan consolidar instrumentos comunes de gestión, mejorar la disponibilidad y organización de la documentación institucional y fortalecer los mecanismos de autocontrol y mejoramiento continuo.

5.4.9 Situaciones identificadas y oportunidades de mejora

El informe de la dependencia identifica situaciones que requieren continuidad en su tratamiento institucional.

Entre ellas se encuentran:

- La carencia de identificación de procedimientos en algunos procesos internos.
- La falta de estandarización de determinados formatos utilizados en procesos de talento humano, contratación y responsabilidad fiscal.

Estas situaciones constituyen oportunidades para continuar fortaleciendo la documentación, estandarización y control de los procesos institucionales.

Como respuesta, la Entidad ha avanzado en el desarrollo de la intranet institucional, la actualización de formatos y la implementación del Manual del Sistema de Gestión y de Calidad.

Para el siguiente trimestre se plantea continuar con la implementación de herramientas de autogestión y autocontrol, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno y favorecer una gestión administrativa más coordinada.

5.4.10 Balance del Objetivo Estratégico No. 4

Los resultados reportados muestran avances diferenciados de acuerdo con la naturaleza y periodicidad de cada actividad:

Actividad / instrumento	Avance reportado
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	67 %
Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles	50 %

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 29 de 35

Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción	50 %
Seguimiento a indicadores de gestión	50 %
Seguimiento y evaluación MIPG	100 %
Implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno	70 %
Plan de Auditorías Internas	50 %
Plan de Mejoramiento Institucional AGR	52 %

Los porcentajes anteriores representan avances de instrumentos con **metas, frecuencias** y metodologías diferentes, por lo cual no resulta técnicamente apropiado obtener un promedio simple para presentar un supuesto porcentaje global de cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 4.

En primer lugar, se fortaleció el marco institucional de gestión, destacándose la actualización del MIPG Versión 7, la implementación del Manual del Sistema de Gestión y de Calidad y el desarrollo de una intranet institucional.

En segundo lugar, continuaron los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, mediante la elaboración de informes reglados, el seguimiento al PTEP, a la matriz de riesgos y controles, a la planeación institucional y a los indicadores de gestión.

Finalmente, se avanzó en el componente de mejoramiento institucional, mediante la modificación del Programa General de Auditorías, la apertura de una nueva auditoría interna y la presentación del primer avance del Plan de Mejoramiento ante la Auditoría General de la República.

En consecuencia, durante el tercer trimestre el Objetivo Estratégico No. 4 presentó resultados orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir riesgos, evaluar la gestión, estandarizar procesos, hacer seguimiento a los compromisos institucionales y promover el mejoramiento continuo.

Para el cuarto trimestre será importante continuar la ejecución de las actividades periódicas pendientes, avanzar en el Programa General de Auditorías, fortalecer la identificación y estandarización de procedimientos y formatos y continuar el seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

6. GESTIÓN TRANSVERSAL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Además de los resultados desarrollados en el capítulo anterior conforme a los cuatro objetivos estratégicos, durante el tercer trimestre de 2026 la Contraloría Municipal de Bucaramanga continuó fortaleciendo instrumentos transversales que soportan la gestión institucional y contribuyen al cumplimiento de su función misional.

Estos componentes comprenden el seguimiento a la planeación, los indicadores de gestión, la administración de riesgos y controles, el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la gestión documental y de la información, así como los mecanismos de mejoramiento continuo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 30 de 35

Su análisis complementa los resultados presentados por objetivo estratégico y permite observar la capacidad institucional para planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y mejorar su gestión.

6.1 Seguimiento a la planeación institucional

El Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Plan de Acción 2026 constituyen los principales instrumentos para orientar y realizar seguimiento a los compromisos institucionales.

Durante el tercer trimestre se efectuó seguimiento a las actividades programadas, considerando para cada una de ellas la meta establecida, el indicador, el resultado reportado y las evidencias presentadas por las dependencias responsables.

De igual manera, el seguimiento distingue entre el resultado obtenido específicamente durante el tercer trimestre y el avance acumulado de la vigencia, debido a que ambas mediciones responden a alcances diferentes.

6.2 Indicadores de gestión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga realiza seguimiento a indicadores asociados a los diferentes procesos institucionales, como mecanismo para medir el comportamiento de las actividades y verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

La matriz correspondiente al tercer trimestre incorpora indicadores relacionados, entre otros, con talento humano, contratación, ejecución presupuestal, gestión financiera, tecnologías de información, atención de requerimientos ciudadanos, promoción del control social y seguimiento a la planeación institucional.

La interpretación de estos indicadores debe realizarse individualmente, atendiendo su fórmula, meta, periodicidad y fuente de información.

En consecuencia, **no resulta técnicamente procedente promediar de manera simple todos los indicadores institucionales para obtener un único porcentaje de cumplimiento**, debido a que corresponden a productos, frecuencias y unidades de medida diferentes.

Los indicadores constituyen, por tanto, un instrumento complementario al seguimiento del Plan de Acción y permiten identificar tendencias, niveles de cumplimiento y situaciones que requieren seguimiento por parte de los responsables de los procesos.

6.3 Administración de riesgos y controles

La administración de riesgos constituye un componente transversal del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno.

A través de la Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles, la Entidad identifica los eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, establece las medidas de control correspondientes y realiza seguimiento periódico a su aplicación.

Durante la vigencia se continuó con el seguimiento de este instrumento, como parte de las actividades orientadas a fortalecer la prevención, el autocontrol y la capacidad institucional para responder oportunamente ante situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 31 de 35

La actualización del direccionamiento estratégico y de los instrumentos institucionales adelantada durante el período genera, a su vez, la necesidad de mantener articulados los riesgos, controles, procedimientos, indicadores y responsables de cada proceso.

6.4 Fortalecimiento del Sistema de Gestión

Durante el tercer trimestre se registraron avances relevantes en la actualización y organización de los instrumentos institucionales de gestión.

Entre ellos se destacan:

Actualización del Plan Estratégico Institucional 2026–2029.

La actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 del 28 de agosto de 2026, fortaleciendo la articulación entre el direccionamiento estratégico y las prioridades institucionales.

Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Mediante Resolución Interna No. 169 del 28 de agosto de 2026 se adoptó el MIPG Versión 7, como instrumento para fortalecer la articulación de la planeación, los procesos, riesgos, controles, indicadores y mecanismos de seguimiento institucional.

Manual del Sistema de Gestión y de Calidad.

Durante el período se avanzó en la implementación del Manual como instrumento orientador para la organización y articulación de los componentes del Sistema de Gestión.

Intranet institucional.

Se desarrolló una herramienta interna para facilitar la consulta y administración de formatos, procedimientos, manuales y guías institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la organización documental y al control de versiones.

Estas actuaciones permiten avanzar hacia una gestión institucional más articulada y proporcionan herramientas para fortalecer la trazabilidad, el seguimiento y el mejoramiento continuo.

7. ASPECTOS POR FORTALECER Y ASUNTOS EN SEGUIMIENTO

El seguimiento correspondiente al tercer trimestre permite identificar, además de los resultados alcanzados, asuntos que requieren continuidad durante el cierre de la vigencia.

Su presentación no implica necesariamente la existencia de incumplimientos. En varios casos corresponden a actividades cuya ejecución continúa conforme al cronograma institucional o a oportunidades de mejora identificadas durante los procesos de seguimiento y evaluación.

7.1 Culminación de actividades programadas para la vigencia

Al 30 de septiembre permanecían actividades cuya fecha de ejecución se encuentra prevista para el cuarto trimestre.

Entre ellas se encuentra la elaboración del **Informe Ambiental**, programada para diciembre de 2026.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 32 de 35

Igualmente, en el componente de participación ciudadana se encuentran actividades programadas para octubre y diciembre, entre ellas la clausura del programa de Contralores Escolares, la segunda reunión del Comité de Control Social y otras actuaciones previstas en el cronograma anual.

En consecuencia, estas actividades deberán evaluarse una vez se cumpla la fecha prevista para su ejecución y no deben calificarse como incumplidas con fundamento únicamente en su avance al cierre del tercer trimestre.

7.2 Continuidad del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial

La ejecución del PVCFT 2026 deberá continuar durante el último trimestre hasta completar las actuaciones previstas para la vigencia.

El seguimiento deberá concentrarse tanto en la culminación de las auditorías programadas como en la consolidación, comunicación, publicación y traslado de los resultados que correspondan conforme a los procedimientos institucionales.

Asimismo, deberá mantenerse la articulación entre la Oficina de Control Fiscal y Ambiental y la Subcontraloría para el trámite oportuno de los hallazgos con incidencia fiscal o sancionatoria que sean trasladados.

7.3 Seguimiento de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva

La Subcontraloría deberá continuar con el impulso de los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, las indagaciones preliminares, los procesos administrativos sancionatorios y las actuaciones de jurisdicción coactiva bajo su competencia.

El control permanente de los términos procesales resulta particularmente relevante para prevenir prescripciones y caducidades y garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, propósito expresamente señalado en el informe de gestión de la dependencia.

En materia de jurisdicción coactiva, deberá mantenerse el seguimiento a los procesos que se encuentran en etapas de liquidación del crédito, mandamiento de pago o ejecución, así como a las medidas cautelares adoptadas.

7.4 Estandarización de procedimientos y formatos

Dentro de las oportunidades de mejora identificadas por la Oficina de Control Interno se encuentra la necesidad de continuar fortaleciendo la identificación de procedimientos y la estandarización de determinados formatos institucionales.

La actualización del Sistema de Gestión, el Manual del Sistema de Gestión y de Calidad y la intranet institucional constituyen herramientas para avanzar en este propósito.

Durante el cuarto trimestre deberá continuarse la revisión documental de los procesos, procurando que los procedimientos, formatos, responsables y controles mantengan correspondencia con el direccionamiento estratégico y el MIPG actualizado.

7.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional

Deberá mantenerse el seguimiento a las acciones formuladas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República.

Con corte al 28 de septiembre de 2026 se reportó un avance del **52 %**, por lo cual durante el último trimestre deberá verificarse el cumplimiento de los compromisos conforme a sus fechas de ejecución y evidencias correspondientes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 33 de 35

7.6 Calidad y consistencia de la información institucional

El proceso de consolidación del Informe de Gestión evidencia la importancia de mantener criterios uniformes para el reporte de resultados por parte de las dependencias.

El fortalecimiento de estos elementos contribuirá a mejorar la comparabilidad de la información, facilitar su consolidación y garantizar mayor claridad en los ejercicios posteriores de seguimiento y rendición de cuentas.

8. PRIORIDADES PARA EL IV TRIMESTRE DE 2026

El cuarto trimestre constituye el período de cierre de la vigencia y será determinante para culminar las actividades programadas, consolidar los resultados institucionales y preparar la evaluación anual de la gestión.

En este contexto, las principales prioridades institucionales son:

8.1 Culminar las actuaciones previstas en el PVCFT 2026

Continuar la ejecución de las auditorías y demás actuaciones programadas, asegurando la culminación de las etapas previstas y la adecuada gestión de sus resultados.

8.2 Dar continuidad a los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo

Mantener el impulso procesal, el seguimiento a los términos y las actuaciones necesarias dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva.

De manera particular, deberá darse continuidad al trámite de cobro de las decisiones que se encuentren ejecutoriadas y sean trasladadas para jurisdicción coactiva.

8.3 Ejecutar las actividades ambientales programadas

Elaborar el Informe Ambiental previsto para diciembre de 2026 y culminar las actividades relacionadas con el componente ambiental conforme a la programación establecida.

8.4 Culminar las actividades de participación ciudadana

Desarrollar las actividades programadas para el último trimestre, incluyendo las actuaciones previstas dentro de los programas de promoción del control social y participación ciudadana.

Igualmente, deberá mantenerse el seguimiento de los requerimientos registrados en SIA-ATC, los términos de respuesta y los mecanismos de publicación de información.

8.5 Continuar el fortalecimiento del Sistema de Gestión

Avanzar en la implementación del MIPG Versión 7, el Manual del Sistema de Gestión y de Calidad y la intranet institucional, procurando su apropiación por parte de los diferentes procesos.

Este trabajo deberá complementarse con la actualización y estandarización progresiva de procedimientos, formatos, riesgos, controles e indicadores.

8.6 Continuar el Programa General de Auditorías Internas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 34 de 35

Dar continuidad a las actuaciones previstas dentro del Programa General de Auditorías y efectuar el seguimiento a los resultados y acciones de mejora derivados de las auditorías internas.

8.7 Avanzar en el Plan de Mejoramiento ante la AGR

Continuar la ejecución y seguimiento de las acciones formuladas, verificando el

9. CONCLUSIONES

El seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2026 evidencia la continuidad del ejercicio de las funciones misionales y administrativas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y avances en la implementación de los compromisos definidos para la vigencia.

En materia de vigilancia y control fiscal, la Entidad continuó la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026 y obtuvo resultados derivados de las actuaciones auditoras desarrolladas. Estos resultados alimentan, cuando corresponde, las actuaciones posteriores de responsabilidad fiscal o sancionatorias, manteniendo la articulación entre las diferentes etapas del ejercicio del control fiscal.

Por su parte, la Subcontraloría mantuvo el impulso y seguimiento de los procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, junto con las actuaciones de defensa jurídica institucional. El control de términos, la adopción de decisiones procesales, el traslado de actuaciones para cobro y los reintegros reportados constituyen resultados que complementan el ejercicio auditor y contribuyen a la protección del patrimonio público.

La gestión institucional también mantuvo acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la atención de requerimientos, el bienestar de los servidores, la Seguridad y Salud en el Trabajo y el control sobre los recursos físicos y administrativos.

Desde la perspectiva organizacional, el tercer trimestre tuvo especial importancia por la actualización del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 7, acompañadas por la implementación del Manual del Sistema de Gestión y de Calidad y el desarrollo de una intranet institucional.

El seguimiento efectuado permite igualmente identificar actividades que deberán continuar durante el cuarto trimestre. La existencia de actividades pendientes al 30 de septiembre no constituye automáticamente incumplimiento, particularmente cuando su ejecución se encuentra programada para octubre o diciembre conforme al Plan de Acción.

De igual manera, el análisis de la información evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la calidad del reporte institucional, especialmente en la diferenciación entre resultados trimestrales y acumulados, la uniformidad de fechas de corte y la correspondencia entre metas, indicadores, porcentajes y evidencias.

Para el cierre de la vigencia, la gestión deberá concentrarse en culminar las actuaciones programadas, mantener el seguimiento a los procesos misionales, avanzar en las acciones de mejoramiento y consolidar la evaluación integral del Plan de Acción, los indicadores y la administración de riesgos.

En este contexto, la Contraloría Municipal de Bucaramanga continuará orientando su gestión al ejercicio oportuno del control fiscal, la protección del patrimonio público y de los

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DE-012
		Versión: 0.0
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha aprobación: 31/08/2026
		Página 35 de 35

recursos naturales, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia, la prevención de riesgos y el mejoramiento continuo de su capacidad institucional.

El presente informe consolida los principales resultados correspondientes al tercer trimestre de 2026 y se presenta al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en cumplimiento del requerimiento efectuado conforme a los artículos 135 y 136 del Acuerdo Municipal No. 031 del 9 de octubre de 2018.


ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA
 Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró/ Proyectó: Andrés Mauricio Mantilla Rivera – Prgf. Univ.
Revisó/Aprobó: Oscar Leandro Florez Herrera – Prof. Esp.
Revisó/Aprobó: Carlos Orlando Ariza Beltran – Jefe Of Control Fiscal y Ambiental
Revisó/Aprobó: Claudia Marcela Nossa Peña – Sec. Gral
Revisó/Aprobó: Sonnia Yaneth García Benítez – Subcontralora